

La Gaceta

ÓRGANO OFICIAL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

AÑO LI LIMA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016 NÚMERO 083



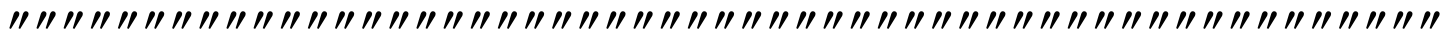
Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú

Por el fortalecimiento de la Universidad Pública en el Perú

La Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), reunida en Asamblea General Extraordinaria en la ciudad de Lima el 09 de setiembre, reiterando su adhesión a su Estatuto Fundacional y ratificando las propuestas presentadas al país en la Declaración de Ayacucho 2016, presenta a los Poderes del Estado y a la opinión Pública los siguientes planteamientos:

1. Reiterar nuestro pleno respaldo al proceso de implementación de la Ley Universitaria N° 30220, mediante la cual el Estado asume la rectoría y la responsabilidad de garantizar la calidad de la enseñanza e investigación universitaria a través del diseño de políticas públicas pertinentes y la provisión de los recursos necesarios para que las Universidades Públicas cumplan con su elevada misión institucional.
2. Señalar que las empresas dedicadas a la educación superior universitaria, no deben estar exoneradas del pago de impuesto alguno, que en la práctica implica privar de recursos a las universidades públicas, y que éstos deben pasar a constituir un fondo intangible para el desarrollo y fortalecimiento de la universidad pública peruana.
3. Manifiestar, que no se debe permitir la transformación de universidades privadas asociativas en universidades privadas societarias, ya que detrás de ello existiría un fin encubierto de apropiación ilícita de estas universidades, por parte de grupos de poder enquistados en ellas. Asimismo, debe mantenerse la exigencia de que un mínimo del 25% de la plana docente sea a tiempo completo.
4. Rechazar el intento de recorte que se viene proyectando en la Ley de Presupuesto para el 2017 y por el contrario exigir la ampliación de presupuesto para que las universidades públicas logren garantizar el cumplimiento de las 55 condiciones básicas de calidad exigidas por Ley, en el marco del proceso de licenciamiento.
5. Iniciar de manera inmediata el proceso de homologación con los magistrados del Poder Judicial conforme a lo establecido por la Ley Universitaria N° 30220. Reclamamos que no haya diferencias de remuneración entre los docentes ordinarios y contratados, que se incorpore en el CAP a los docentes contratados, y se restituyan las bonificaciones percibidas al cumplir 25 y 30 años y de sepelio y luto.
6. Implementar el pago de 50% de remuneración adicional a los docentes investigadores de las universidades públicas establecidos por Ley y establecer la asignación por ejercicio de cargo administrativo de autoridades y funcionarios con recursos ordinarios.
7. Requerir el financiamiento para implementar la norma que nos exige designar personal administrativo en los cargos de gestión administrativa de las universidades.
8. Reorientar las becas que otorga el Estado a través del PRONABEC para estudiantes universitarios de Pre y Posgrado, sin dejar de lado a las Ciencias Sociales, de manera que el 80% se dirija a universidades públicas con un sentido descentralista y que estas becas además de favorecer a docentes y los alumnos, directamente incluya presupuesto para las tutorías, bienestar y otras atenciones que es preciso garantizar.
9. Incrementar la inversión pública en Ciencia, Tecnología e Innovación y fortalecer el CONCYTEC, expresar nuestro respaldo a la gestión que viene realizando el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Solicitamos la creación y financiamiento de programas para fortalecer la formación de capital humano, y la generación, transmisión y transferencia de conocimientos en las universidades públicas
10. Precisar que de no contarse con las condiciones mínimas señaladas, las universidades públicas no tendrían las condiciones de cumplir con las normas legales, ni funcionar con la responsabilidad necesaria que el país exige. En este sentido, solicitamos una reunión URGENTE de coordinación con el Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación. Igualmente solicitamos una reunión de coordinación con la Presidenta del Congreso de la República y el Presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte.
11. Remarcamos que la única institución que nos representa de manera oficial es la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), presidida por el Dr. Jorge Elías Alva Hurtado, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería.
12. Convocamos a la sociedad civil y las comunidades académicas de las universidades públicas del Perú a perseverar en su esfuerzo cotidiano y poner de manifiesto su respaldo a favor del fortalecimiento de la universidad pública peruana.

<p>Dr. Adilio Augusto Portella Valverde Rector Universidad Nacional Jorge Basadre Grohman Tacna</p>	<p>Dr. Heiter Valderrama Freyre Rector Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Iquitos</p>	<p>Rector Universidad Nacional del Altiplano Dr. Porfirio Enriquez Salas Puno</p>
<p>Dr. Baltazar Nicolás Cáceres Huambo Rector Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco</p>	<p>Dr. Homero Anjo Aguilar Rector Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga</p>	<p>Dr. Reynaldo Ostos Miraval Rector Universidad Nacional Hermilio Valdizán Huánuco</p>
<p>Dr. Carlos Enrique Fachín Mattos Rector Universidad Nacional de Ucayali</p>	<p>Dr. Jorge Elías Alva Hurtado Rector Universidad Nacional de Ingeniería</p>	<p>Dr. Rohel Sánchez Sánchez Rector Universidad Nacional San Agustín Arequipa</p>
<p>Dr. Jorge Ríos Alvarado Vicerrector Académico, Universidad Nacional Agraria de la Selva, Tingo María</p>	<p>Dr. Jorge Luis Maicelo Quintana Rector Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Amazonas</p>	<p>Dra. Lía Salazar Soto Vicerrectora Universidad Nacional del Santa Chimbote</p>
<p>Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza Rector Universidad Nacional Agraria La Molina</p>	<p>Dr. Jorge Oliva Núñez Rector Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo Lambayeque</p>	<p>Dr. Moisés Vásquez Caicedo Ayras Rector Universidad Nacional del Centro del Perú Huancayo</p>
<p>Dr. Felipe Yali Rupay Rector Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión Cerro de Pasco</p>	<p>Dr. Nicasio Valencia Mamani Rector Universidad Nacional de Huancavelica</p>	



**EDITOR: SECRETARIO GENERAL UNI
IMPRESA DE LA EDUNI**

